



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000711-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo determinadas actuaciones y a adoptar determinadas medidas en relación con la atención a la salud mental, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000710 a PNL/000713.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Tras la Pandemia, el incremento de la demanda de la atención a los trastornos de Salud Mental en la población en general y en especial en niños y jóvenes, tanto en el país como en nuestra comunidad, se encuentra en una situación creciente y preocupante. Los trastornos mentales constituyen uno de los problemas que genera mayor carga de enfermedad en Europa. Suponen la segunda causa de baja por incapacidad laboral, y el suicidio se mantiene como la primera causa de muerte de causa externa.

Se estima que hasta un 40 % de la población en algún momento de su vida precisará de los servicios de salud mental.

Si seguimos analizando los datos, el 70 % de los trastornos empiezan a desarrollarse antes de los 18 años, de hecho, más de la mitad de las patologías psiquiátricas del adulto



se muestran en la infancia y adolescencia, motivo por el que su abordaje es una prioridad para las estructuras de atención de salud mental y de la sanidad en Castilla y León.

La OMS nos recuerda que "no hay salud sin salud mental", y es que la salud mental influye de manera determinante en la forma de enfermar y de sanar, e incluso de morir, de las personas. Sin embargo, también señala que, en la actualidad, los trastornos de Salud Mental siguen en gran medida sin recibir el reconocimiento y los tratamientos debidos.

El Libro Blanco de la Psiquiatría del Niño y del Adolescente (Universidad Complutense de Madrid & Cátedra de Psiquiatría Infantil, 2014) es un referente para conocer la realidad de la Psiquiatría del Niño y del Adolescente en nuestro país. En éste se recoge que, hasta hace poco tiempo, se negaba que los niños sufrieran trastornos mentales, o se minimizaba su importancia, sin embargo, actualmente se cuenta con crecientes evidencias que demuestran la existencia de relación y continuidad entre los trastornos mentales infantiles y los de la vida adulta. Según datos de la OMS, aproximadamente el 20 % de los niños y adolescentes del mundo tienen trastornos o problemas mentales. De este 20 % se reconoce que del 4 al 6 % de los niños y adolescentes necesitan una intervención clínica para un trastorno mental significativo observado (OMS, 2005). Además, los estudios de Kessler y colaboradores (2005) indican que la mitad de todos los casos de trastornos mentales en la vida comienzan antes de los 14 años.

Se trata de trastornos que además del deterioro para la salud del menor conllevan, en muchos de los casos, el deterioro de la convivencia familiar.

En Castilla y León el sistema público de salud dispone de una Red de Asistencia Psiquiátrica y Salud Mental, que de forma continua se está reforzando y ampliando para mejorar la atención a la salud mental de la población infantojuvenil.

Además, se ha aprobado la Estrategia de prevención de las conductas suicidas y se ha creado una Red de Detección y Alerta ante problemas de salud mental entre otras medidas.

Sin embargo, todo ello puede no ser suficiente, debemos aspirar y trabajar para tener más recursos. Resulta urgente responder a esta demanda social con todas aquellas medidas al alcance del sistema público de salud.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1. En el ámbito del Sistema Público de Salud de Castilla y León, fortalezca la Red de Asistencia Psiquiátrica y Salud Mental de Castilla y León para continuar mejorando la atención a los trastornos de salud mental de la población infantojuvenil mediante:

- **La ampliación de las camas de agudos de la unidad hospitalización infantojuvenil del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.**
- **La creación de hospitales de día infantojuveniles en las áreas de Burgos y León.**



- La creación de unidades de hospitalización infantojuvenil de media estancia de referencia regional.
- La evaluación y, en su caso, mejora de los dispositivos, protocolos y/o actuaciones de prevención y atención a la conducta suicida en Castilla y León.

2. Consolide en el tiempo la Red de Detección y Alerta ante problemas de salud mental, reforzando la formación de los integrantes de la comunidad educativa y adaptándolo, si fuese necesario, a las nuevas circunstancias que se presenten.

3. Se dirija al Gobierno de España para que:

- Dote de financiación necesaria y suficiente a Castilla y León y al resto de Comunidades Autónomas para hacer frente a las crecientes demandas y necesidades de atención a la salud mental de la población y que permita la ampliación de los programas y dispositivos asistenciales destinados a salud mental.
- Adopte las medidas necesarias que garanticen a los servicios de salud la provisión de suficientes médicos especialistas de psiquiatría, psicología clínica y enfermeras especialistas de salud mental.
- Realice las gestiones necesarias para que los programas que emanan del Ministerio y de la Estrategia Nacional de Salud Mental lleven aparejada, en todo caso, los correspondientes fondos en cuantía suficiente para financiar las actuaciones previstas en los mismos".

Valladolid, 13 de noviembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano